

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3349 BARCELONA

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil, n.º 10, de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 966/2020-C.

NIG: 0801947120208010346.

Fecha del auto de declaración: 19/1/21.

Clase de concurso: Consecutivo abreviado.

Entidad concursada: Doña María Isabel Moreno Herrero, con DNI 46033675A.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: Don Ángel Juan Miró Martí, Letrado, con DNI 40883292X. Dirección postal: Rambla Catalunya, 57, 3.^a, 08007 - Barcelona. Dirección electrónica: concursal@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (L.C), en el plazo de un mes a contra desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.512 LC). La personación de debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Publico Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Hompanera González.

ID: A210003577-1